



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4541**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe, en un plazo de diez (10) días, los estudios de factibilidad que avalan el anuncio público del traslado de parte de las instalaciones del Liceo Municipal hacia el edificio del Mercado Norte.

Como asimismo la remisión a este Honorable Concejo Municipal de los estudios para la descentralización del Liceo Municipal dispuesta por la Resolución N° 11.158.

SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia